

Junta Departamental de Paysandú



C.C./c.c.

RESOLUCION No. 177/2016.-

VISTO el fenómeno climático acaecido en el día de la fecha sobre el Departamento de Soriano, y en especial sobre la ciudad de Dolores, teniendo como resultado pérdidas humanas y materiales de gran magnitud.

CONSIDERANDO que corresponde que esta Corporación haga llegar un saludo de solidaridad a la Junta Departamental de Soriano y al Municipio de Dolores, y que manifieste su voluntad de colaborar en lo que fuere necesario y pertinente.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Remítase a la Junta Departamental de Soriano y al Municipio de Dolores, un saludo acorde a lo indicado en el CONSIDERANDO.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIRO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



A.F./a.f.

RESOLUCION No. 178/2016.-

VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Roberto Ciré, al amparo del Art. No. 47 en el día de la fecha, referente a: "**Elección del segundo Vicepresidente de la Corporación, de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 91 del Reglamento Interno**".

CONSIDERANDO que se propone en Sala al Sr. Edil del Partido Colorado, Edgardo Quequín.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Designar segundo Vicepresidente de la Corporación, al Sr. Edil Edgardo Quequín.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE D'GHIERO

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leer 'Jorge D'Ghiero'.

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Y.B./y.b.

RESOLUCION No. 179/2016.-

VISTO el planteo efectuado en la media hora previa, en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Adela Listur, referente a: **"Reconocimiento a deportistas guichonenses que participaron del evento "Sí al deporte, no a las drogas"."**

CONSIDERANDO que solicita que sus palabras se radiquen en la Comisión de Deportes y Juventud, para que se realice un reconocimiento especial y un homenaje a los deportistas de Guichón.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Edgardo Quequín".
EDGARDO QUEQUÍN

2do. Vicepresidente

Junta Departamental de Paysandú



Y.B./y.b.

RESOLUCION No. 180/2016.-

VISTO el planteo efectuado en la media hora previa, en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Robert Pintos, referente a: **"No pago de la prima por asiduidad a trabajadores municipales y no pago de horas trabajadas para el Comité organizador de la Semana de la Cerveza"**.

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema pase a la Intendencia Departamental, a los medios de prensa, a la Asociación de Empleados Municipales (ADEYOM) y a todos lo Municipios del Departamento;

II) que, además se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

III) que se votó en forma negativa (14 votos en 31).

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- No aprobar el planteo mencionado en el VISTO.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

EDGARDO QUEQUÍN

2do. Vicepresidente

Junta Departamental de Paysandú



T.F./t.f.

RESOLUCION No. 181/2016.-

VISTO el planteo presentado por la Sra. Edila Guadalupe Caballero en la MHP de sesión de fecha 15/04/16, referente a: "**Mal estado de las calles de Jardines del Hipódromo, San Félix y Casa Blanca**".

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

II) que además el tema se radique en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando las palabras vertidas en Sala.
- 2o.-** Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (26 votos en 30).

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

EDGARDO QUEQUÍN

2do. Vicepresidente

Junta Departamental de Paysandú



A.F./a.f.

RESOLUCION No. 182/2016.-

VISTO el planteo efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referente a: **"Presupuesto quinquenal del Gobierno Departamental"**.

CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Departamental, a la Comisión de Legislación y Apelaciones, a Adeyom, a los medios de comunicación y a los concejos municipales;

II) que se votó en forma negativa (13 votos en 28).

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- No aprobar el planteo mencionado en el VISTO.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

EDGARDO QUEQUÍN

2do. Vicepresidente

Junta Departamental de Paysandú



C.C./c.c.

RESOLUCION No. 183/2016.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Roberto Ciré, Gabriela Gómez, Alejandro Colacce y Edgardo Quequín, referente a: "**Situación de Tessamérica**".

CONSIDERANDO I) que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, se votó afirmativamente la iniciativa de pasar a sesionar en régimen de Comisión General (29 votos en 29);

II) que en la referida Comisión General participaron activamente los Representantes Nacionales por el Departamento, Dra. Cecilia Bottino, Dra. Patricia Vasquez Varela y Sr. Walter Verri; el Intendente Departamental, Dr. Guillermo Caraballo, y la Directora General del Departamento de Descentralización, Ing. Agr. Margarita Heinzen;

III) que luego de un extenso y fructífero debate, se puso a consideración una moción presentada por la Sra. Edila Elsa Ortiz, quien solicita que la misma sea entregada por los Sres. Diputados al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de que éste elabore el apoyo legal necesario para extender por un nuevo período el seguro de desempleo para los trabajadores de la empresa Tessamérica;

IV) que la referida moción fue votada afirmativamente por unanimidad de Ediles presentes (30 votos en 30).

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.- Oficiese al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, adjuntando la moción.
- 2o.- Oficiese a los Representantes Nacionales por el Departamento, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO III).

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

GRACIELA INTHAMOISSU

Directora General Interina de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Y.B./y.b.

RESOLUCION No. 184/2016.-

VISTO la moción de la **Sra. Edila Edy Cravea**, presentada en sesión del día de la fecha, referente a "**Declaración de interés departamental al Grupo Araí**".

CONSIDERANDO que la Sra. Edila mocionante solicita que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión Departamental de Discapacidad, a la Institución Araí y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social de este Cuerpo.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.- Oficiese a los destinos indicados en el Considerando.
- 2o.- Derívese el tema a la Comisión de Promoción Social.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a quince de abril de dos mil dieciséis.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (24 votos en 24).


GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora Gral. Interina de Secretaría


Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente